

quenda, las funciones liquidadoras de las de ins-
cripcion, ó por lo menos aumentando el per-
sonal de Abogados del Estado y de sus auxi-
liares, con lo cual podrian despaclar en breve
el cúmulo de asuntos que hoy pesan sobre esos
funcionarios."

Se transcriba dicho
dictamen a la
Direccion gral de
los registros de
la propiedad.

Y el Ayuntamiento en su vista acordó aprobar
el dictamen transcrito y que como informe suyo
se trasmite al Director gral de los Registros
civil y de la Propiedad y del Notariado, re-
quiere lo tiene intercedido.

Permiso para
obras particulares

De conformidad a lo propuesto por la Co-
mision de Policia Urbana, acuerda el Ayen-
tamiento conceder permiso al Arquitecto D
Justo Millan para colocar unos macios de ar-
tilleria, sustituir por otras las rejias de los
balcones y poner tubos de bajadas de aguas
en la fachada de la casa n.º 17 de la Calle de
San Anton, propia de D Miguel Guillen.

Se aprueba el
expediente de ali-
mentacion de las
Calle de la Se-
mola.

Se presentó el expediente que quedó sobre la
mura por acuerdo de sesion anterior sobre ali-
mentacion de la Calle de Semola, y despues de
manifestar el Sr Alcalde que en sesion de va-
rios Concejales se habia constituido en la ex-
presada calle y visto que el corte que se ha de
dar a la casa numero 2, propia de D Jose An-
tonio Garcia, es indispensable, y que no debe en
manera alguna alterarse el plano de alimentacion,
acordó el Ayuntamiento aprobar definitivamente
este, y desestimar la instancia del mencionado
Garcia, todo de conformidad al dictamen de la
Comision de Policia Urbana, de Mayo último.

El Alcalde de San
Sebastian remite
letra de 1000 p.
para socorro a los
pobres de esta
Ciudad.

Se dio cuenta de una atenta y expresiva
comunicacion del Alcalde Conde de San Sebas-
tian, fecha diez y seis del actual, con la que
remite letra por valor de mil pesetas, cantidad
destinada por aquel Ayuntamiento para socorrer